

(C E F A F A)  
 FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
 MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
 PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202101 18  
 CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1  
 REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
 NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020  
 N.SOL. :202011-127

PROVEEDOR  
 LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS

CONDICION DE PAGO

FECHA

SUCURSAL

NIT: 0614-250864-010-6

CREDITO A 30 DIAS

05/01/2021 99

SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102983	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA CISTERNAS .	1.00	608.0000	\$ 608.00

Admin. Titular. Tania Belinda Tino  
 Tel. 2514-4925

Total Compra: 608.00  
 I.V.A.: 79.04  
 Total : 687.04

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA 2 CISTERNAS DEL CEFAFA UBICADAS EN: (1) EN SUC. CEFAFA STA. TECLA Y (1) EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CEFAFA; EL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA INCLUYE; SERVICIO DE MANTENIMIENTO \$486.40, MANO DE OBRA \$121.60 E IVA \$ 79.04; TIEMPO DE ENTREGA; SE COORDINARA CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; FORMA DE ENTREGA, LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE REALIZARAN DOS VECES AL AÑO EN CADA CISTERNA, LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE REALIZARAN CUANDO EL CEFAFA LO REQUIERA Y EL MONTO A CANCELAR PARA EL MTT. CORRECTIVO DEPENDERÁ DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PRESENTANDO PREVIAMENTE EL ADJUDICADO DIAGNOSTICO Y COTIZACION DE LAS REPARACIONES A REALIZAR; FORMA DE PAGO, CRÉDITO (30 DÍAS DESPUÉS DE EMITIR QUEDAN); EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Elaborado por:  
 Juana Oliver  
 Técnico GACI



Revisado Por:  
 Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera  
 Gerente de Adquisiciones



Autorizado por:  
 Cap. y MAF Edgar Alvayero  
 Gerente General



Visado Presupuestario:  
 Lic. Carlos Alberto Belloso Campos  
 Gerente Financiero



Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.